Acta: 15/EXT/07-03-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con cuarenta minutos del siete de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **15ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
GERARDO ROBLES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia justificada de la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia para la presente sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Asimismo, doy cuenta al pleno de la inasistencia justificada de la Consejera Guadalupe Flores Meza, que por condiciones de salud no le es posible poder estar presente de manera presencial o virtual en esta sesión, a quien le deseamos su pronta y exitosa recuperación. Consejero Presidente, para efectos del quórum, se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones y de manera virtual, seis consejeras y consejeros electorales y siete representaciones de partidos políticos. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria, es la siguiente: ----------

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos y nombramientos de integrantes de Órganos de Gobierno y Dirección, del Partido Encuentro Solidario Baja California. ----------

2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la verificación de requisitos legales del escrito de solicitud de plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez. ----------

3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBC/UTCE/PSO/13/2023, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía JC-08/2025. Es cuánto, Consejero Presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración la propuesta del orden del día, ¿alguna intervención? No habiendo participaciones, someta a votación la propuesta, secretario. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se les consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**: Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica, se les consulta a las consejerías electorales que se encuentren de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de la propuesta del orden del día. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad**, el orden día para esta sesión. Proceda con el primer punto secretario, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, este corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos y nombramientos de integrantes de Órganos de Gobierno y Dirección, del Partido Encuentro Solidario Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. ----------

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Acuerdos: ----------

PRIMERO. Se declara la procedencia constitucional y legal de la reforma al artículo 2 de los Estatutos del Partido Encuentro Solidario Baja California, referente al

cambio de su emblema, conforme con los considerandos VII y VIII, del presente Acuerdo. ----------

SEGUNDO. Son procedentes los nombramientos de Héctor Manuel López Rivera, René Humberto Romandía Tamayo, Blanca Estela Fabela Dávalos y Priscila Gerardo Peralta, como integrantes del Comité Directivo Estatal a los cargos de Secretaría de Estrategia Electoral, Secretaría Adjunta a la Presidencia, Coordinación Jurídica, y Unidad de Transparencia, respectivamente, en términos de los Considerandos VII y IX del presente documento. ----------

TERCERO. Son procedentes los nombramientos de Dora María Narcisa Jiménez Lara, Adiel Roberto Martínez Curiel y María Monserrat Rodríguez Lorenzo como miembros integrantes de la Comisión Política Estatal, de acuerdo con los Considerandos VII y IX del presente documento. ----------

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Consejo General Electoral proceder a la inscripción en el libro de registro de las nuevas personas integrantes del Comité Directivo Estatal y la Comisión Política Estatal aludidas en los puntos de acuerdo segundo y tercero, para el periodo al que fueran electas, y expedir las constancias de acreditación respectivas, de conformidad con el artículo 49, fracciones VI y X, de la Ley Electoral del Estado de Baja California. ----------

QUINTO. Notifíquese el presente instrumento al Partido Encuentro Solidario Baja California, por conducto de su representación acreditada ante el Consejo General Electoral. ----------

SEXTO. Infórmese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales, lo resuelto en el presente instrumento y remítase los documentos correspondientes, conforme lo dispuesto por el artículo 17, numeral 3, de la Ley General de Partidos Políticos. ----------

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es todo, presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Aranda. Integrantes del Consejo, se pone a consideración el proyecto, ¿alguna intervención? La representación del Partido Encuentro Solidario Baja California, tiene el uso de la voz representante, en primera ronda. ----------

SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA: Gracias, nada más me queda agradecer a Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por la gran labor realizada, así como a los compañeros de partido que participaron en las reuniones de trabajo. Muchas gracias a todos. Es cuánto, señor. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. En segunda ronda, integrantes del Consejo, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, someta a votación el proyecto secretario, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se les consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**: Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica, se les consulta a las consejeras y consejeros electorales que se encuentren de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** del punto de Acuerdo. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad**, el Acuerdo de referencia. Proceda con el siguiente punto secretario, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número dos, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la verificación de requisitos legales del escrito de solicitud de plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez. Es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. ----------

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Con gusto, presidente. Acuerdos: ----------

PRIMERO. Se resuelve que el escrito de solicitud de plebiscito presentado por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez, en su carácter de Representante Común, no cumple satisfactoriamente los requisitos exigidos por el artículo 16 en correlación con el 14, fracción IV, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, de conformidad con lo razonado en los Considerandos VII y VIII del presente Acuerdo. ----------

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General notifique, en forma personal, el presente Acuerdo al ciudadano Juan José Orozco Rodríguez, Representante Común de las y los promoventes del plebiscito, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones en su escrito de solicitud, en términos del artículo 17 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General notifique, por oficio, el presente Acuerdo a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en los términos del artículo 17 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. ----------

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. ------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Muñoz. Consulto a integrantes del Consejo, si alguien desea intervenir en primera ronda, si es así por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, someta a votación el proyecto, secretario. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se les consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan levantar su mano, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**: Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica, se les consulta a las consejeras y consejeros electorales que se encuentren de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** del punto de Acuerdo. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad**, el Acuerdo de referencia. Proceda con el siguiente punto secretario, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número tres y último del orden del día, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBC/UTCE/PSO/13/2023, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía JC-08/2025. Es cuánto, Consejero Presidente. --------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, con su venia Consejero Presidente. Puntos de Acuerdo: ----------

PRIMERO. Es inexistente la infracción de violencia política e institucional atribuida a Montserrat Caballero Ramírez, en términos del Considerando V de la presente determinación. ----------

SEGUNDO. Queda intocado el resto del contenido de la Resolución IEEBC/CGE06/2025 excluyendo lo que ha sido materia de modificación. ----------

TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes del contenido de la presente determinación, con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. ----------

CUARTO. Infórmese al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, el cabal cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente JC/08/2025 dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación de la presente determinación. **----------**

QUINTO. Notifíquese a la Sindicatura Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, la presente determinación. **----------**

SEXTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.

SÉPTIMO. En términos del Considerando VII, la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. **----------**

OCTAVO. En su oportunidad, archívese el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido. Es cuánto, Consejero Presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el proyecto de mérito, si alguien desea intervenir en primera ronda, por favor levante su mano. Secretario, ¿alguien más? Adelante secretario, tiene el uso de la voz en primera ronda. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, sobre este proyecto de resolución que se pone a consideración del pleno del Consejo General, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral junto con la Coordinación Jurídica nos han hecho ver la posibilidad de que pudiéramos someter a consideración la incorporación en este proyecto de algunas propuestas de ajuste; lo primero, nos indican que es necesario hacer una adecuación en los párrafos del 215 al 220 del proyecto de Acuerdo a efecto de vincularlo con la valoración probatoria señalada en los efectos de la propia sentencia del Tribunal. Es decir, estaríamos robusteciendo sin modificar el fondo del asunto, solamente para poder generar esta vinculación con la valoración probatoria de los efectos mismos de la propia sentencia. Lo mismo estaremos fortaleciendo en los párrafos del 227 al 238, precisamente para atender lo que en estricto apego fue ordenado por el Tribunal Electoral en la sentencia de mérito. Por último, estaríamos también haciendo un ajuste argumentativo en el párrafo del 268, asimismo, modificar para que coincida con el resto de la función que se establece de robustecer estos párrafos que habíamos mencionado en el párrafo 209 y 255 del presente Acuerdo. Todas estas modificaciones que estaríamos proponiendo al pleno es con el ánimo de robustecer el proyecto resolución, precisamente para dar el cabal cumplimiento a la sentencia sin que esta se vea afectada en el fondo del asunto, es decir, continúa siendo el mismo sentido que se dio lectura en el proyecto de resolución hace un instante. Sería hasta aquí la cuenta, Consejero Presidente. **–**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Es segunda ronda, integrantes del Consejo, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, secretario someta a votación el proyecto con las modificaciones propuestas. **--------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del

proyecto de Resolución sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan levantar su mano, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**: Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica, se les consulta a las consejeras y consejeros electorales que se encuentren de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Resolución sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** del proyecto de Resolución. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad**, el Acuerdo de referencia y una vez agotado el orden del día, siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos del siete de marzo de dos mil veinticinco, damos por concluida esta **15ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. **----------**

El presente instrumento consta de **cuatro** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente en funciones y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

---------- C o n s t e ----------

La presente Acta fue aprobada durante la 3ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 27 de marzo de 2025; **por votación unánime de siete (7) votos a favor** de las consejerías electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE	SECRETARIO DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: HIQH826YUiyfduq5F9Y09ezjzLXmW2PmPHIlfZtEhXA=

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ
MORALES
Fecha: 2025-03-28 10:49:07
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
RAUL GUZMAN GOMEZ
Fecha: 2025-03-28 11:20:19
Razón: Aceptación